Asunción, 8 de abril de 2016.

Nota CE/UTGS/N° 6/2016

Señora
Lic. Mirta Denis Lird
Directora Ejecutiva
Unidad Técnica del Gabinete Social

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a los efectos de presentar la evaluación de la oferta recibida en el marco del ***Llamado convocado en la Modalidad de Contratación por Excepción N° 01/2016 para la "Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS", con ID N° 308.291***, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la UTGS.

Dicha evaluación fue realizada de conformidad a la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, el *Decreto N° 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas"* y sus modificaciones, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Al respecto, nuestro informe es el siguiente:

I.) DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	260 - Servicios Técnicos y Profesionales
NUMERO DEL PAC	**308.291**
NOMBRE DEL LLAMADO	Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación por Excepción N° 01/2016
FORMA DE ADJUDICACION	Por el TOTAL
FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACION:	Orden de Servicios
VIGENCIA	31/12/2016

II.) ANTECEDENTES GENERALES

- Resolución Institucional N° 25 de fecha 23/02/2016, que Aprueba el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2016.
- Nota UOC N° 38 de fecha 23/02/2016, a través del cual se comunica el Programa Anual de Contrataciones, para el Ejercicio Fiscal 2016 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- La Resolución Institucional N° 50 de fecha 21/03/2016 que autoriza el inicio del llamado convocado en la Modalidad de CE N° 01/2016 para la Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular para la UTGS y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.
- Nota UOC N° 72 de fecha 21/03/2016 a través del cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado con ID N°308.291.
-
-

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

- Dictamen UOC N° 5 de fecha 16 de marzo del cte. año a través del cual se recomienda el inicio del llamado en la modalidad de Contratación por Excepción, conforme al Art. 33 inciso a) de la Ley N° 2051/03.

- Acta N° 11 de fecha 05/04/2016 en la cual se deja constancia de la apertura de la oferta presentada por la empresa ITV S.A.

III.) APERTURA DE LAS OFERTAS

El Acto de Apertura de la Oferta fue realizado en fecha **05/04/2016**, estando presentes: la Abog. Laura González y Alejandra González, ambas funcionarias de la UOC y el Abog. Víctor López, Asesor Jurídico de la Institución, quienes representaron a la UTGS en dicho Acto, labrando Acta N° 11 respectivamente.

La empresa que fue invitada a participar del proceso del llamado fue la siguiente:

1. ITV S.A.

Presentó su oferta la siguiente empresa:

1. ITV S.A.

IV.) DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

IV.1) Verificación de la Documentación Sustancial

En primer término, se procedió a analizar los documentos de carácter sustancial de la oferta recibida; resultando que la empresa: ITV S.A., cumple con la presentación correcta de las documentaciones de carácter sustancial, el detalle se encuentra en el Anexo I al presente informe.

Seguidamente, y en cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS; el comité de evaluación procede a:

a) Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

En el cual resulta que los representantes legales de la empresa ITV S.A. no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso a del artículo 40, conforme al personal contratado de la UTGS.

b) Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

En el cual resulta que los representantes legales de la empresa ITV S.A no se encuentran comprendidos en el presupuesto del inciso b del artículo 40, conforme a la respuesta dada por el sistema de SINARH que forma parte de la evaluación.

IV.2) Cuadro Comparativo de Precios:

El detalle se encuentra en el Anexo II del presente informe en el cual se indican los montos unitarios y totales ofertados por la empresa ITV S.A.

IV.3) Verificación de la Documentación Formal de la oferta

En el Anexo I y IV del presente informe se encuentra el detalle del análisis de los documentos presentado por la empresa ITV S.A., cumpliendo con la presentación de todas las documentaciones formales solicitadas en el PBC.

IV.4) Análisis Financiero

El resultado del análisis financiero realizado a la empresa: ITV S.A.; se encuentra en el Anexo III del informe de evaluación, en el cual se desprende que cumplen con las condiciones establecidas en el llamado.

IV.5) Experiencia

La empresa ITV S.A. presenta su respectiva Constancia de Inscripción del Ruc, en la cual se indica que tienen como actividad la prestación de servicios similares al objeto de la presente contratación.

La experiencia de la firma; se detalla en el Anexo IV al presente informe, a través del cual se demuestra que cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

IV.6) Disponibilidad Presupuestaria

La disponibilidad presupuestaria para la adjudicación del presente llamado se encuentra en el Presupuesto General de la Nación por un monto total de Gs. 960.000 (Guaraníes novecientos sesenta mil), FF 30 en los OG 260 Servicios Técnicos y Profesionales para el Ejercicio Fiscal 2016.

IV.7) Recomendación de Adjudicación con las Justificaciones que sean pertinentes:

La presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: Criterios de Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases y Condiciones 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato 3) Presente el precio evaluado el más bajo, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario.

La empresa ITV S.A.; cumple con la capacidad legal, financiera y experiencia requeridas en el PBC del presente llamado.

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Por todo lo expuesto, este Comité de Evaluación se expide y recomienda:

- ADJUDICAR, el llamado convocado en la Modalidad de CE N° 01/2016, con ID N° 308.291, del OG 260 - Servicios Técnicos y Profesionales, por un Monto total de Gs. 926.060 (Guaraníes novecientos veinte y seis mil sesenta) a la empresa: ITV S.A.; conforme al siguiente detalle de precios unitarios ofertados por la misma:

							ITV S.A.	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Mini Bus para 12 personas de la marca Hyundai, modelo H1. Año 2.011	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Automóvil de la marca Chevrolet, modelo Corsa Classic. Año 2.011	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Camioneta Cerrada 4x4 de la marca Hyundai, modelo Tucson. Año 2015	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
4	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Camioneta Cerrada 4x4 Doble Cabina de la marca Isuzu, modelo D-Max. Año 2015	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
Total								926.060

Se eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad para sus efectos pertinentes, salvo mejor parecer.

Víctor López
Comité de Evaluación

Luis Cabrera Casamayouret
Comité de Evaluación

Laura González
Comité de Evaluación

Anexo I - Análisis de las documentaciones
Contratación por Excepción N° 01/2016 - Prestación de Servicios de Inspección Técnica Vehicular a vehículos de la UTGS - ID N° 308.291 - Expte. N° 307.123

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ITV S.A.
Formulario de Oferta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta. 5% DEL MONTO DE LA OFERTA	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Activo SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Activo SIPE
Constancia del SIPE N°	1390847
Fotocopia de Cédula de Identidad	Activo SIPE

DOCUMENTOS FORMALES	ITV S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Activo SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Activo SIPE
Fotocopia simple de Constancia de Inscripción del RUC	Activo SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA	Activo SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Solicitar SIPE inactivo En el plazo indicado presenta lo solicitado
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta y Balances de los años 2013-2014	Activo SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y actualizado a la fecha de apertura de ofertas	Activo SIPE
Constancia de fiel cumplimiento – contratos - órdenes de compra - facturas de los años 2015-2014-2013.	Solicitar por Nota En el plazo indicado presenta lo solicitado

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOUREC
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Anexo II - COMPARATIVO DE OFERTAS - CE N° 1 /2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA UTGS - ID N° 308.291

							ITV S.A.	
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presenta-ción	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Mini Bus para 12 personas de la marca Hyundai, modelo H1. Año 2.011	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
2	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Automóvil de la marca Chevrolet, modelo Corsa Classic. Año 2.011	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
3	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Camioneta Cerrada 4x4 de la marca Hyundai, modelo Tucson. Año 2015	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
4	78180101-026	Servicio de Inspección Técnica Vehicular	Servicio de Inspección Técnica Vehicular – Camioneta Cerrada 4x4 Doble Cabina de la marca Isuzu, modelo D-Max. Año 2015	UNIDAD	1	EVENTO	231.515	231.515
Total								926.060

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO III

FORMULARIO COMPARATIVO DE RATIOS FINANCIEROS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2016 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA LA UTGS ID N° 308.291

ITV S.A.

		2014		2013		Total	Años	Promedio	Calificación
Ratio de Liquidez: (igual o mayor a 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.804.977.826 / 383.964.877	4,70	914.986.469 / 715.104.064	1,28	6,0	2	2,99	Cumple
Endeudamiento Total (No ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	383.964.877 / 14.262.205.818	0,03	715.104.064 / 13.287.416.156	0,05	0,1	2	0,04	Cumple
Rentabilidad (El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo)	Utilidad / Patrimonio Neto	785.049.561 / 13.878.240.941	0,06	358.708.727 / 12.572.312.092	0,03	0,09	2	0,04	Cumple

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep.

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO IV

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 1/2016 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA LA UTGS - ID N° 308.291

ITV S.A.

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO	DESCRIPCION	MONTO	ENTIDAD
2013	CONTRATO	2	SERVICIOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR - PLURIANUAL	1.262.802	SENATIC
2014	CONTRATO	1	CONTRATO PARA EL SERVICIO DE INSPECCIÓN TECNICA VEHICULAR PARA EL BNF	39.848.427	BNF
2015	CONTRATO	21	SERVICIO TÉCNICO VEHICULAR	6.366.662	INTN

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

LUIS CABRERA CASAMAYOURET
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Abog. Víctor López
Asesor Jurídico
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
11433

1 1 4 3 3

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALVARO LASSO GENOVA**, Ciudadano/a ESPAÑOLA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4333268, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
NO REGISTRA				

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
NO REGISTRA				

Fecha de Emisión: 06 abril 2016, 9:45

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zhjh 0g0q awsp
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

GOBIERNO NACIONAL

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
11434

1 1 4 3 4

http://www.sfp.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DIEGO ENRIQUE CABRAL TILLERIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1553384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Nombre	Función	Vínculo
NO REGISTRA		

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula
NO REGISTRA

Fecha de Emisión: 06 abril 2016, 9:46

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
q6um sg7z jlbu
Verifique la validez de este documento en:
http://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador